

A QUIEN CORRESPONDA.

1. Nosotros CARLOS ARMANDO OVIEDO SABOGAL con Cedula de Ciudadanía # 91.240.095 de Bucaramanga y EDGAR HERNANDEZ CEPEDA con Cedula de Ciudadanía # 19.397.887 de Bogotá. bajo juramento, dejamos claro que nuestro dictamen respecto de la Determinación de Origen y Causa del incendio sucedido el 15 de Junio de 2020 en la Ciudad de Florencia Caquetá, en la Carrera 12 entre calles 14 y 15 y que afecto a las edificaciones donde funcionaban la Empresa SERVAF S.A. E.S.P y el ALMACEN TODO A MIL Y ALGO MÁS; es totalmente independiente conforme a lo observado y plasmado en el informe y corresponde a nuestra real convicción profesional; así mismo declaramos que no nos encontramos incurso en las causales de artículo 50 del Código General del Proceso.

2. Domicilios y contacto.
 - **CARLOS ARMANDO OVIEDO SABOGAL**
Domicilio: Calle 6D # 78 A-76 Interior 14 Apartamento 280
Celular 318 276 66 17
Correo Electrónico: carlosarmandooviedosabogal@gmail.com

 - **EDGAR HERNANDEZ CEPEDA**
Domicilio: Carrera 81B # 6C-62 Casa 68.
Celular 300 622 09 80
Correo Electrónico: desgarhc1969@gmail.com

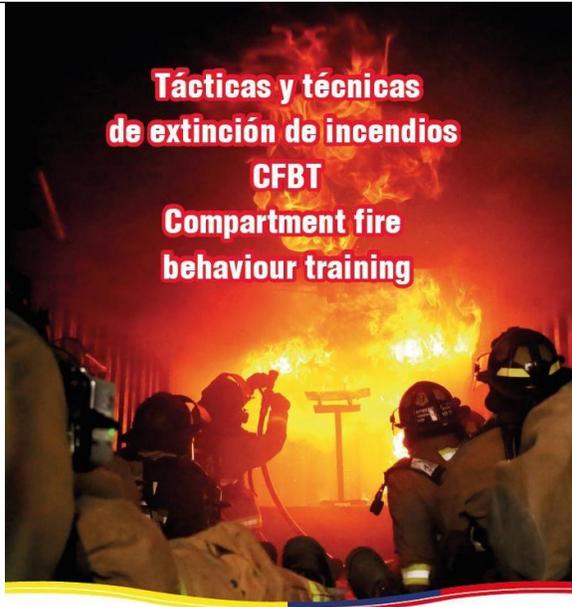
3. Nuestro perfil profesional se encuentra en las hojas de vida las cuales anexas al presente documento.

4. La lista de publicaciones:

CARLOS ARMANDO OVIEDO SABOGAL- durante su paso como Coordinador del Área de Capacitación y entrenamiento de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, elaboró las siguientes publicaciones para capacitación y entrenamiento:

- Tácticas y técnicas de extinción de incendios – CFBT Compartment Fire Behaviour Training
- Ventilación en incendios
- Mangueras contra incendios
- Teoría y Conducta del Fuego

Publicaciones realizadas con el apoyo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, publicadas en la Ruta de calidad de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos e impresas para su distribución en los diferentes cursos de Bomberos de Bogotá.



**Tácticas y técnicas
de extinción de incendios**
CFBT
**Compartment fire
behaviour training**



**U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS**
BOGOTÁ D.C.



Unidad Administrativa Especial
Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá

Gustavo Francisco Petro Urrego
Alcalde Mayor de Bogotá

Eucides Mancipe Tabares
Director U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos
de Bogotá

Mauricio Ayala Vásquez
Subdirector Operativo

Sandra Janneth Romero Pardo
Subdirectora de Gestión Humana

Carlos Armando Oviedo Sabogal
Subcomandante
Coordinador Área de Capacitación y
Entrenamiento

Apoyo revisión
Germán Aldana Maltz - Sargento
Edgar Manuel Rojas Vanegas - Bombero
Leonardo Bernal Rincón - Bombero
Alvaro Acevedo Silva - Bombero
Claudia Patricia González Ramírez - Aux.
Administrativa

Elaboración
Carlos Armando Oviedo Sabogal
Subcomandante
Coordinador Área de Capacitación y
Entrenamiento

Estandarización de módulos
Instituto de Extensión y Educación para el
Trabajo y Desarrollo Humano, IDEXUD,
Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

Fotografía
Oficina Asesora en Comunicaciones y
Prensa
U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de
Bogotá

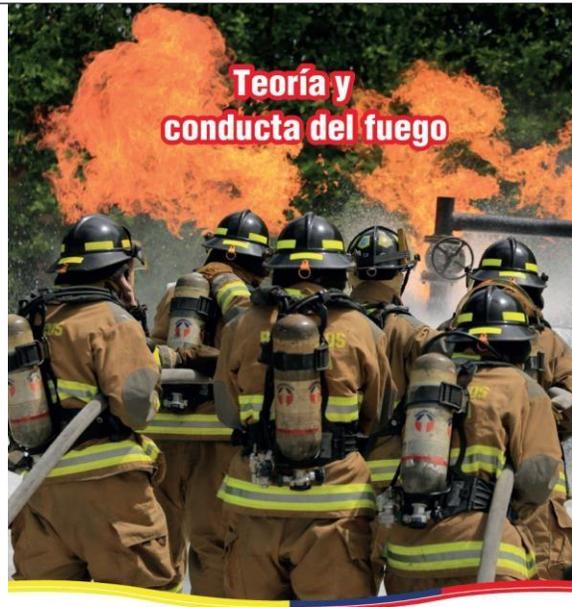
Impresión
U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos
Bogotá, D.C.
2014

AVISO IMPORTANTE ACERCA DE ESTE DOCUMENTO
La U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá no se responsabiliza por ninguna lesión personal, a la propiedad, ni otros daños de cualquier naturaleza, ya sea especial, indirecto, como consecuencia de algo, o compensatorio, que resulte directa o indirectamente de esta publicación, de su uso, o de su confiabilidad. La U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá no garantiza ni da garantías sobre la veracidad o la cantidad de la información aquí publicada.



**U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS**
BOGOTÁ D.C.

Código: MAB-678-2 Versión: 1 Fecha: Agosto de 2014



**Teoría y
conducta del fuego**



**U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS**
BOGOTÁ D.C.



Unidad Administrativa Especial
Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá

Gustavo Francisco Petro Urrego
Alcalde Mayor de Bogotá

Eucides Mancipe Tabares
Director U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos
de Bogotá

Mauricio Ayala Vásquez
Subdirector Operativo

Sandra Janneth Romero Pardo
Subdirectora de Gestión Humana

Carlos Armando Oviedo Sabogal
Subcomandante
Coordinador Área de Capacitación y
Entrenamiento

Apoyo revisión
Germán Aldana Maltz - Sargento
Edgar Manuel Rojas Vanegas - Bombero
Leonardo Bernal Rincón - Bombero
Alvaro Acevedo Silva - Bombero
Claudia Patricia González Ramírez - Aux.
Administrativa

Elaboración
Teniente Luis Fernando Caicedo Neira
Jefe de Estación B-15
Carlos Armando Oviedo Sabogal
Subcomandante
Coordinador Área de Capacitación y
Entrenamiento

Estandarización de módulos
Instituto de Extensión y Educación para el
Trabajo y Desarrollo Humano, IDEXUD,
Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

Fotografía
Oficina Asesora en Comunicaciones y
Prensa
U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de
Bogotá

Impresión
U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos
Bogotá, D.C.
2014

AVISO IMPORTANTE ACERCA DE ESTE DOCUMENTO
La U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá no se responsabiliza por ninguna lesión personal, a la propiedad, ni otros daños de cualquier naturaleza, ya sea especial, indirecto, como consecuencia de algo, o compensatorio, que resulte directa o indirectamente de esta publicación, de su uso, o de su confiabilidad. La U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá no garantiza ni da garantías sobre la veracidad o la cantidad de la información aquí publicada.



**U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS**
BOGOTÁ D.C.

Código: MAB-678-2 Versión: 1 Fecha: Agosto de 2014



Ventilación en incendios



U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS
BOGOTÁ D.C.



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVENCIONAL
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Bomberos

<p>Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá</p> <p>Gustavo Francisco Petro Urrego Alcalde Mayor de Bogotá</p> <p>Eucledes Mancipe Tabares Director U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá</p> <p>Mauricio Ayala Vásquez Subdirector Operativo</p> <p>Sandra Janneth Romero Pardo Subdirectora de Gestión Humana</p> <p>Carlos Armando Oviedo Sabogal Subcomandante Coordinador Área de Capacitación y Entrenamiento</p> <p>Apoyo revisión Germán Aldana Matiz - Sargento Edgar Manuel Rojas Vanegas - Bombero Leonardo Bernal Rincon - Bombero Alvaro Acevedo Silva - Bombero Claudia Patricia González Ramírez - Aux. Administrativa</p>	<p>Elaboración Carlos Armando Oviedo Sabogal Subcomandante Coordinador Área de Capacitación y Entrenamiento</p> <p>Estandarización de módulos Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, IDEXUD, Universidad Distrital Francisco José de Caldas</p> <p>Fotografía Oficina Asesora en Comunicaciones y Prensa U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá</p> <p>Impresión U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá, D.C. 2014</p>
--	--

AVISO IMPORTANTE ACERCA DE ESTE DOCUMENTO
La U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá no se responsabiliza por ninguna lesión personal, a la propiedad, ni otros daños de cualquier naturaleza, ya sea especial, indirecto, como consecuencia de algo, o compensatorio, que resulte directa o indirectamente de esta publicación, de su uso, o de su confiabilidad. La U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá no garantiza ni da garantías sobre la veracidad o la cantidad de la información aquí publicada.



U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS
BOGOTÁ D.C.

Código: MAR-019-2 Versión: 1 Fecha: Agosto de 2014



Mangueras contra incendios



U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS
BOGOTÁ D.C.



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVENCIONAL
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Bomberos

<p>Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá</p> <p>Gustavo Francisco Petro Urrego Alcalde Mayor de Bogotá</p> <p>Eucledes Mancipe Tabares Director U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá</p> <p>Mauricio Ayala Vásquez Subdirector Operativo</p> <p>Sandra Janneth Romero Pardo Subdirectora de Gestión Humana</p> <p>Carlos Armando Oviedo Sabogal Subcomandante Coordinador Área de Capacitación y Entrenamiento</p> <p>Apoyo revisión Germán Aldana Matiz - Sargento Edgar Manuel Rojas Vanegas - Bombero Leonardo Bernal Rincon - Bombero Alvaro Acevedo Silva - Bombero Claudia Patricia González Ramírez - Aux. Administrativa</p>	<p>Elaboración Subcomandante Fidel Medina Medina Compañía 1 Subcomandante Carlos Armando Oviedo Sabogal Sargento Germán Aldana Matiz</p> <p>Estandarización de módulos Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, IDEXUD, Universidad Distrital Francisco José de Caldas</p> <p>Fotografía Oficina Asesora en Comunicaciones y Prensa U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá</p> <p>Impresión U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá, D.C. 2014</p>
--	---

AVISO IMPORTANTE ACERCA DE ESTE DOCUMENTO
La U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá no se responsabiliza por ninguna lesión personal, a la propiedad, ni otros daños de cualquier naturaleza, ya sea especial, indirecto, como consecuencia de algo, o compensatorio, que resulte directa o indirectamente de esta publicación, de su uso, o de su confiabilidad. La U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá no garantiza ni da garantías sobre la veracidad o la cantidad de la información aquí publicada.



U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS
BOGOTÁ D.C.

Código: MAR-019-2 Versión: 1 Fecha: Agosto de 2014

Además de realizar los cuatro (4) tomos anteriores, fomentó la elaboración de cuarenta y ocho (48) documentos más con el apoyo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, publicadas en la Ruta de calidad de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos e impresas para su distribución en los diferentes cursos de Bomberos de Bogotá.

5. En relacionadas con la materia de Determinación de Origen y Causa de Incendios, como funcionarios operativos de la Unidad Administrativa Oficial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, EDGAR HERNANDEZ CEPEDA (entre 1979 y 2018) y CARLOS ARMANDO OVIEDO SABOGAL (entre 1989 y 2017). ejercimos diferentes cargos entre los cuales se encontraba el Área de Investigación de Incendios, dentro de las funciones que hay que realizar se encuentra la determinación de origen y causas de los incendios con soporte en la "Ley 1575 - Artículo 22. Funciones. Los cuerpos de bomberos tendrán las siguientes funciones: numeral 4. Investigar las causas de las emergencias que atienden y presentar su informe oficial a las autoridades correspondientes".

En la actualidad no contamos con el radicado, despacho y partes intervinientes dentro de dichas actuaciones judiciales, toda vez que las solicitudes de peritazgo llegaban directamente a la Dirección de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá y de ahí eran al Equipo de Investigación de Incendios donde los suscritos peritos fuimos jefes del equipo en diferentes periodos.

6. Manifestamos que NO hemos sido designados en procesos anteriores por parte de la Fiscalía General de la Nación Seccional – Delegada para la Seguridad Ciudadana – Seccional Florencia Caquetá; como tampoco del Abogado LUIS EDUARDO MAYORCA ENDARA o **CARLOS EDUARDO ACEVEDO GOMEZ** en representación del Almacén Todo a Mil y Algo Más o la señora **ERCILIA VALLEJO**, para adelantar procesos de Determinación de Origen y Causa de incendio, y que actualmente estamos adelantando estas acciones de Determinación de Origen y Causa de Incendio a través de un contrato.
7. De igual manera manifestamos que CARLOS ARMANDO OVIEDO SABOGAL y EDGAR HERNANDEZ CEPEDA, no nos encontramos incursos en las causales contenidas en el artículo 50 del Código General del Proceso en lo pertinente.
8. Declaramos que los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados así como la metodología de investigación que hemos realizado está soportada en la Legislación Nacional, el "Manual de Procedimientos para Cadena de Custodia y el Manual Único de Policía Judicial - Fiscalía General de la Nación", y el soporte técnico en la relación entre la Investigación de un Incendio y el Método Científico que plantea la "GUÍA PARA LA INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS Y EXPLOSIONES conocida como NFPA® 921"; de igual manera es de aclarar que el equipo no recolectó pruebas de EMP o EF, por lo tanto no se realizaron exámenes.

Se acota que los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados no son diferentes respecto de los que ha utilizado en peritajes rendidos en anteriores procesos que versen sobre las mismas materias.

Así mismo, si los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados no son diferentes respecto de aquellos que utiliza en el ejercicio regular de nuestra profesión u oficio.

La presente se firma en Bogotá, D. C. a los 11 días del mes de junio de 2024, exclusivamente para el dictamen del incendio sucedido el 15 de Junio de 2020 en la Ciudad de Florencia Caquetá, sucedido en la Carrera 12 entre calles 14 y 15 y que afecto a las edificaciones donde funcionaban la Empresa SERVAF S.A. E.S.P y el ALMACEN TODO A MIL Y ALGO MÁS

Atentamente.



CARLOS ARMANDO OVIEDO SABOGAL



EDGAR HERNANDEZ CEPEDA

Equipo Determinación Origen y Causa de Incendio